



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Castillo Grande 06 de diciembre de 2022.

FE DE ERRATAS

Mediante la presente se deja constancia de la publicación de la Fé de Erratas de la ORDENANZA MUNICIPAL N. ° 016-2022-MDCG, que aprobó ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS PARAMETROS, PLAZOS Y DEDUCCIONES PARA PRESENTACION DE DECLARACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL PERÍODO 2023.

Donde dice:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Rentas y Tributación el cumplimiento de la presente norma municipal en merito a los fundamentos expuestos en la presente Ordenanza.

Debe decir:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración Tributaria el cumplimiento de la presente norma municipal en merito a los fundamentos expuestos en la presente Ordenanza.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE